POLÍTICA PARA TRATAMIENTO DE DATOS

ADVERTENCIA:

El presente documento constituye las Políticas de Tratamiento de datos personales, por medio del cual **CALDERAS JCT S.A.S.** informa a los titulares de los datos, las actividades de tratamiento de información, las finalidades para las cuales utiliza sus datos, los derechos que le asisten y su forma de tratamiento, atendiendo al objeto social de la compañía.

ESTE DOCUMENTO HA SIDO ELABORAD PARA SER UTILIZADO DE FORMA EXCLUSIVA POR CALDERAS JCT S.A.S. NO PUEDE SER REPRODUCIDO NI UTILIZADO CON FINES DIFERENTES AL PROPUESTO NI POR PERSONAS NATURALES O JURIDICAS DIFERENTES A CALDERAS JCT S.A.S.

Copyright © 2016 – Rodríguez Azuero Contexto Intelectual

POLÍTICAS DE TRATAMIENTO DE INFORMACIÓN

BASES DE DATOS CALDERAS JCT S.A.S.

ASPECTOS PRELIMINARES

CALDERAS JCT S.A.S. – **CALDERAS JCT**, consciente de la importancia que representan los datos personales para sus titulares, y de la responsabilidad que ha adquirido frente a estos, como consecuencia de las actividades de tratamiento de información desarrolladas en ejecución de su objeto social, pone a disposición de los interesados, sus políticas para el tratamiento de información personal, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 2.2.2.25.3.1 del Decreto Único del sector Comercio Industria y Turismo, DU 1074 de 2015, (Decreto 1377 de 2013, Art. 13).

1. DATOS DE CONTACTO

Dependiendo de la naturaleza de la respectiva base de datos, sección 8, CALDERAS JCT, podrá ostentar la calidad de RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO o ENCARGADO DEL TRATAMIENTO de información personal que componga la respectiva BASE DE DATOS; CALDERAS JCT se encuentra domiciliada en la ciudad de Medellín (COL.), con asiento principal en la Calle 6 No. 50 - 151 Autopista Sur, teléfono (574) 448 06 10, y correo electrónico sistemas@calderasjct.com.

2. OBJETO

ESTE DOCUMENTO HA SIDO ELABORAD PARA SER UTILIZADO DE FORMA EXCLUSIVA POR CALDERAS JCT S.A.S. NO PUEDE SER REPRODUCIDO NI UTILIZADO CON FINES DIFERENTES AL PROPUESTO NI POR PERSONAS NATURALES O JURIDICAS DIFERENTES A CALDERAS JCT S.A.S.

Copyright © 2016 – Rodríguez Azuero Contexto Intelectual

El presente documento tiene por objeto reglamentar las actividades relacionadas con el tratamiento al cual serán sometidos los datos personales que componen las BASES DE DATOS de CALDERAS JCT, principalmente en lo relacionado con la finalidad del mismo, los derechos de los TITULARES de los datos personales, los compromisos adquiridos por CALDERAS JCT con los Titulares de los datos, en su calidad de RESPONSABLE o ENCARGADO del tratamiento y las herramientas adoptadas, para que los TITULARES puedan ejercer adecuadamente sus derechos.

3. MARCO NORMATIVO

Para aquellas situaciones no reguladas por las POLÍTICAS PARA EL TRATAMIENTO DE INFORMACIÓN de CALDERAS JCT, se estará a lo dispuesto por las leyes 1581 de 2012 y 1266 de 2008 y los decretos reglamentarios 1377 de 2013 y 1727 de 2009, compilados en el DU 1074 de 2015.

4. DEFINICIONES

Para efectos interpretativos y brindar mayor entendimiento de las POLÍTICAS PARA EL TRATAMIENTO DE INFORMACIÓN CALDERAS JCT, se adoptan las siguientes definiciones:

4.1. Autorización

Consentimiento previo, expreso e informado, emitido por el titular, para efectos de someter sus datos a una actividad de tratamiento.

4.2. Base de datos

Es el conjunto organizado de datos personales sometidos a tratamiento.

4.3. Dato personal

Toda información vinculada o que pueda asociarse a una o varias personas naturales, determinadas o determinables, que componen las BASES DE DATOS CALDERAS JCT

ESTE DOCUMENTO HA SIDO ELABORADO PARA SER UTILIZADO DE FORMA EXCLUSIVA POR CALDERAS JCT S.A.S. NO PUEDE SER REPRODUCIDO NI UTILIZADO CON FINES DIFERENTES AL PROPUESTO NI POR PERSONAS NATURALES O JURIDICAS DIFERENTES A CALDERAS JCT S.A.S.

Copyright © 2016 – Rodríguez Azuero Contexto Intelectual

4.4. Dato privado

El dato que por su naturaleza íntima o reservada sólo es relevante para el titular.

4.5. Dato público

Es el dato que no sea semiprivado, privado o sensible. Son considerados datos públicos, entre otros, los datos relativos al estado civil de las personas, a su profesión u oficio y a su calidad de comerciante o de servidor público.

4.6. Dato semiprivado

El dato que no tiene naturaleza íntima, reservada, ni pública y cuyo conocimiento o divulgación puede interesar no sólo a su titular sino a cierto sector o grupo de personas.

4.7. Dato sensible

Aquellos que afectan la intimidad personal del titular, o cuyo uso indebido pueda generar su discriminación.

4.8. Dato biométrico

Todos aquellos datos relativos a las características físicas, fisiológicas o comportamentales de una persona que faciliten su identificación.

4.9. Encargado del tratamiento

Aquella persona natural o jurídica que, por sí misma o en asocio con otros, realice el Tratamiento de datos personales por cuenta del Responsable del Tratamiento.

4.10. Responsable del tratamiento

Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, decida sobre la base de datos y/o el Tratamiento de los datos.

4.11. Titular del dato

ESTE DOCUMENTO HA SIDO ELABORADO PARA SER UTILIZADO DE FORMA EXCLUSIVA POR CALDERAS JCT S.A.S. NO PUEDE SER REPRODUCIDO NI UTILIZADO CON FINES DIFERENTES AL PROPUESTO NI POR PERSONAS NATURALES O JURIDICAS DIFERENTES A CALDERAS JCT S.A.S.

Copyright © 2016 – Rodríguez Azuero Contexto Intelectual

Aquella persona natural o jurídica cuyos datos, siendo objeto de tratamiento, hacen parte de las BASES DE DATOS CALDERAS JCT

4.12. Tratamiento

Toda operación o conjunto de operaciones que CALDERAS JCT ejecuta sobre los datos personales que componen las BASES DE DATOS CALDERAS JCT, tales como la recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión de los mismos.

4.13. Aliados estratégicos

Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, ejecuta actividades comerciales enfocadas a desarrollar, impulsar o apoyar el objeto social de CALDERAS JCT

5. PRINCIPIOS DE TRATAMIENTO DE INFORMACIÓN

Para el adecuado tratamiento de datos personales, en todos los actos desplegados por CALDERAS JCT sobre la información que compone las BASES DE DATOS CALDERAS JCT; al igual que en lo referente a la interpretación y ejecución de las presentes políticas, se acatará los siguientes principios:

5.1. Principio de legalidad

Durante todas las etapas y actividades de Tratamiento de información por parte de CALDERAS JCT o quien esta designe como ENCARGADO de tratamiento, se dará aplicación, además de lo establecido en la presente política, a las normas descritas en la sección 3 y todas aquellas que las reglamenten, adicionen, modifiquen o supriman.

5.2. Principio de finalidad

En el tratamiento de información personal de las BASES DE DATOS CALDERAS JCT, se ejecutarán exclusivamente las actividades que estén relacionadas con la finalidad establecida en la sección 9.

5.3. Principio de libertad

ESTE DOCUMENTO HA SIDO ELABORADO PARA SER UTILIZADO DE FORMA EXCLUSIVA POR CALDERAS JCT S.A.S. NO PUEDE SER REPRODUCIDO NI UTILIZADO CON FINES DIFERENTES AL PROPUESTO NI POR PERSONAS NATURALES O JURIDICAS DIFERENTES A CALDERAS JCT S.A.S.

Copyright © 2016 – Rodríguez Azuero Contexto Intelectual

Las actividades de tratamiento al cual serán sometidos los datos personales regidos por la presente política, se ejecutarán únicamente cuando el titular de los mismos haya emitido, de manera previa o expresa, autorización para tal fin, salvo que sean de aquellos que, en virtud de lo dispuesto por el artículo 10 de la Ley 1581 de 2012, no requieran autorización del titular.

Lo anterior no obsta para que en cualquier momento, el titular del dato personal solicite la supresión del mismo, según lo dispuesto en la sección 15.6.

5.4. Principio de veracidad o calidad

CALDERAS JCT se compromete con los TITULARES de la información que compone sus bases de datos, a garantizar que la misma sea veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible, consecuencialmente, se abstendrá de tratar datos parciales, incompletos, fraccionados o que induzcan a error.

Para este fin, pone a disposición de los titulares de la información los mecanismos establecidos en las secciones 16,17 y 18, encaminados a garantizar que los titulares puedan, en todo momento, solicitar la corrección, actualización o supresión de la información.

5.5. Principio de transparenci

CALDERAS JCT ha adoptado los mecanismos idóneos para garantizar que el TITULAR obtenga, en cualquier momento y sin restricciones, información acerca de la existencia de datos que le conciernan.

5.6. Principio de acceso y circulación restringida

El acceso a la información que compone la BASE DE DATOS CALDERAS JCT, está restringido al personal especializado y previamente capacitado para la manipulación de este tipo de información. CALDERAS JCT no publica la información personal objeto de tratamiento en internet u otros medios de divulgación o comunicación masiva.

5.7. Principio de seguridad

CALDERAS JCT ha adoptado una serie de medidas técnicas, humanas y administrativas, acorde a la naturaleza de los datos objeto de tratamiento, para impedir que los mismos sean adulterados, extraviados, consultados, usados o accedidos por personal no autorizado.

ESTE DOCUMENTO HA SIDO ELABORADO PARA SER UTILIZADO DE FORMA EXCLUSIVA POR CALDERAS JCT S.A.S. NO PUEDE SER REPRODUCIDO NI UTILIZADO CON FINES DIFERENTES AL PROPUESTO NI POR PERSONAS NATURALES O JURIDICAS DIFERENTES A CALDERAS JCT S.A.S.

Copyright © 2016 – Rodríguez Azuero Contexto Intelectual

5.8. Principio de confidencialidad

CALDERAS JCT ha adoptado un protocolo, que garantiza a los titulares de la información que compone las BASES DE DATOS CALDERAS JCT, que las personas que intervienen en el tratamiento de sus datos personales, guardarán reserva sobre dicha información, aún después de finalizada la labor de tratamiento, o su vínculo contractual con la compañía.

TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

6. AUTORIZACIÓN

Las actividades de tratamiento de información reglamentadas por la presente política, serán ejecutadas exclusivamente sobre datos personales cuyos titulares hayan emitido su autorización de manera previa expresa e informada.

Sin perjuicio de lo anterior, CALDERAS JCT se reserva el derecho a ejecutar actividades de tratamiento, sobre información cuya autorización no sea requerida en virtud de las disposiciones legales que reglamentan la materia, caso en el cual continúan vigentes los compromisos de CALDERAS JCT frente a los titulares establecidos en la presente política.

Para los efectos pertinentes, es importante destacar que CALDERAS JCT, puede utilizar una cualquiera de las siguientes modalidades para la obtención de los datos sometidos a tratamiento:

6.1. Datos recolectados directamente por CALDERAS JCT

CALDERAS JCT conserva copia de las autorizaciones emitidas por cada uno de los titulares de los datos que componen las BASES DE DATOS CALDERAS JCT

6.2. Datos suministrados por terceros

Además de los datos personales recolectados por CALDERAS JCT directamente con el TITULAR, CALDERAS JCT, podrá obtener datos personales de bases de datos suministradas por terceros, quienes previamente hayan obtenido autorización de los TITULARES.

ESTE DOCUMENTO HA SIDO ELABORADO PARA SER UTILIZADO DE FORMA EXCLUSIVA POR CALDERAS JCT S.A.S. NO PUEDE SER REPRODUCIDO NI UTILIZADO CON FINES DIFERENTES AL PROPUESTO NI POR PERSONAS NATURALES O JURIDICAS DIFERENTES A CALDERAS JCT S.A.S.

Copyright © 2016 – Rodríguez Azuero Contexto Intelectual

7. NIVEL DE INTERVENCIÓN

Dependiendo de la naturaleza de la respectiva base de datos, Sección 8, y de las finalidades perseguidas con el tratamiento, Sección 9, CALDERAS JCT podrá ostentar la calidad de RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO o ENCARGADO DEL TRATAMIENTO de informaci n personal que componga la respectiva BASE DE DATOS.

CALDERAS JCT se reserva la facultad de delegar ciertas actividades de tratamiento a un tercero, para que las ejecute en su nombre, caso en el cual este último observará los compromisos establecidos en la sección 14 de la presente política.

8. BASES DE DATOS CALDERAS JCT

Las BASES DE DATOS CALDERAS JCT, hacen referencia al conjunto de datos personales almacenados sistemáticamente atendiendo a las finalidades descritas en la sección 9 y a las actividades de tratamiento que se desarrollan sobre las mismas.

La BASES DE DATOS CALDERAS JCT están compuesta principalmente, por:

BASES DE DATOS SOBRE LAS CUALES CALDERAS JCT ACTÚA COMO RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO:

8.1.1 BASE DE DATOS EMPLEADOS CALDERAS JCT
8.1.2 BASE DE DATOS PROVEEDORES CALDERAS JCT
8.1.3 BASE DE DATOS CLIENTES CALDERAS JCT
8.1.4 BASE DE DATOS ACCIONISTAS CALDERAS JCT
8.1.5 BASE DE DATOS ARCHIVO DE BAJA ROTACIÓN CALDERAS JCT

9. FINALIDAD Y ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO

CALDERAS JCT. Para el desarrollo de su objeto social y el cumplimiento de diversas obligaciones contractuales de carácter interno y externo, CALDERAS JCT requiere ejecutar ciertas actividades de tratamiento cuya naturaleza y finalidad varían dependiendo de las características propias de cada una de las bases de datos sometidas a tratamiento, según se describe a continuación:

ESTE DOCUMENTO HA SIDO ELABORADO PARA SER UTILIZADO DE FORMA EXCLUSIVA POR CALDERAS JCT S.A.S. NO PUEDE SER REPRODUCIDO NI UTILIZADO CON FINES DIFERENTES AL PROPUESTO NI POR PERSONAS NATURALES O JURIDICAS DIFERENTES A CALDERAS JCT S.A.S.

Copyright © 2016 – Rodríguez Azuero Contexto Intelectual

9.1. BASE DE DATOS EMPLEADOS CALDERAS JCT:

Finalidad y actividades de tratamiento:

Para el desarrollo de su objeto social, es imprescindible la contratación de un personal altamente calificado y con experiencia demostrada en áreas específicas, en este orden de ideas, CALDERAS JCT requiere recopilar, almacenar, utilizar y, en general realizar actividades relacionadas con el tratamiento de datos personales, de posibles candidatos a ser empleados de la compañía y de empleados existentes, que le permitan interactuar activamente con los titulares de tal información; adelantar los procesos de selección, contratación y promoción al interior de CALDERAS JCT; la ejecución de ciertas obligaciones de naturaleza legal y contractual, tanto con sus empleados, como con ciertos clientes, proveedores de servicios y contratistas; y la ejecución de manera adecuada y sin interrupciones de las actividades relacionadas con su objeto social. Consecuencialmente, la finalidad del tratamiento de la información personal contenida en la BASE DE DATOS EMPLEADOS CALDERAS JCT, consiste en:

9.1.1. Establecimiento de canales de comunicación con los titulares de los datos personales, asociadas con las actividades relacionadas en los párrafos anteriores.

9.1.2. Realización de procesos de selección, promoción, bienestar laboral, nómina, desempeño y competencias, inducción, entrenamiento, formación, seguridad y salud en el trabajo y ambiente.

9.1.3. Cumplimiento de obligaciones derivadas de contratos laborales vigentes, directamente o a través de terceros.

9.1.4. Cumplimiento de obligaciones relacionadas con la ejecución del objeto social de CALDERAS JCT, dentro y fuera del territorio nacional.

9.1.5. Ejecución de programas de formación y capacitación de los empleados y demás eventos organizados por CALDERAS JCT, o en los cuales CALDERAS JCT tenga algún interés de participación.

9.1.6. Ejecución de evaluaciones de desempeño de los empleados de la compañía.

9.1.7. Adopción de medidas de control y seguridad sobre las diferentes instalaciones de CALDERAS JCT

9.2. BASE DE DATOS PROVEEDORES CALDERAS JCT:

Finalidad y actividades de tratamiento:

ESTE DOCUMENTO HA SIDO ELABORADO PARA SER UTILIZADO DE FORMA EXCLUSIVA POR CALDERAS JCT S.A.S. NO PUEDE SER REPRODUCIDO NI UTILIZADO CON FINES DIFERENTES AL PROPUESTO NI POR PERSONAS NATURALES O JURIDICAS DIFERENTES A CALDERAS JCT S.A.S.

Copyright © 2016 – Rodríguez Azuero Contexto Intelectual

Para el desarrollo de su objeto social, CALDERAS JCT recopila ciertos datos personales de (i) proveedores, (ii) potenciales proveedores, (iii) empleados o personas de contacto de sus proveedores, (viii) empleados o personas de contacto de sus potenciales proveedores; que facilitan entre otros, los procesos de contratación y la ejecución y verificación del cumplimiento de las diversas obligaciones contractuales.

Para efectos del desarrollo efectivo de tales actividades, CALDERAS JCT requiere recopilar, almacenar, utilizar y, en general realizar actividades relacionadas con el tratamiento de datos personales, que le permitan interactuar activamente con los titulares de tal información, cumplir con sus obligaciones contractuales, verificar el cumplimiento de las prestaciones contractuales en su favor y ejecutar de manera adecuada y sin interrupciones las actividades relacionadas con su objeto social; consecuencialmente, la finalidad del tratamiento de la información personal contenida en la BASE DE DATOS PROVEEDORES CALDERAS JCT, consiste en:

A. De la finalidad de las actividades de tratamiento en general

9.2.1. Establecimiento de canales de comunicación con los titulares de los datos personales, relacionados con las actividades establecidas en los párrafos anteriores.

9.2.2. Envío de solicitudes y requerimientos de servicios y/o suministro de materiales, según las necesidades de la Compañía.

9.2.3. Cumplimiento de obligaciones relacionadas con la ejecución del objeto social de CALDERAS JCT, dentro del territorio nacional.

9.2.4. Seguimiento al cumplimiento de las obligaciones por parte de los PROVEEDORES.

9.2.5. Adopción de medidas de control y seguridad sobre las diferentes instalaciones de CALDERAS JCT.

9.2.6. Como elemento de análisis para el establecimiento y/o mantenimiento de relaciones contractuales.

9.2.7. Para el cumplimiento de obligaciones legales y regulatoria vinculantes para CALDERAS JCT en su calidad de comerciante.

B. De la finalidad del tratamiento de datos de naturaleza financiera, crediticia, comercial y de servicios

ESTE DOCUMENTO HA SIDO ELABORADO PARA SER UTILIZADO DE FORMA EXCLUSIVA POR CALDERAS JCT S.A.S. NO PUEDE SER REPRODUCIDO NI UTILIZADO CON FINES DIFERENTES AL PROPUESTO NI POR PERSONAS NATURALES O JURIDICAS DIFERENTES A CALDERAS JCT S.A.S.

Copyright © 2016 – Rodríguez Azuero Contexto Intelectual

9.2.8 Como elemento de análisis para el establecimiento y/o mantenimiento de relaciones contractuales.

9.2.9 Como elemento de análisis para la evaluación de los riesgos derivados de relaciones contractuales vigentes.

9.2.10 Como elemento de análisis para hacer estudios de mercado o investigaciones comerciales o estadísticas.

9.3 BASE DE DATOS CLIENTES CALDERAS JCT:

Finalidad y actividades de tratamiento:

Para el desarrollo de su objeto social, CALDERAS JCT recopila ciertos datos personales de (i) clientes, (ii) potenciales clientes, (iii) empleados o personas de contacto de sus clientes, (iv) empleados o personas de contacto de sus potenciales clientes; que facilitan entre otros, los procesos de contratación y la ejecución y verificación del cumplimiento de las diversas obligaciones contractuales.

Para efectos del desarrollo efectivo de tales actividades, CALDERAS JCT requiere recopilar, almacenar, utilizar y, en general realizar actividades relacionadas con el tratamiento de datos personales, que le permitan interactuar activamente con los titulares de tal información, cumplir con sus obligaciones contractuales, verificar el cumplimiento de las prestaciones contractuales en su favor y ejecutar de manera adecuada y sin interrupciones las actividades relacionadas con su objeto social; consecuencialmente, la finalidad del tratamiento de la información personal contenida en la BASE DE DATOS CLIENTES CALDERAS JCT, consiste en:

9.3.1 Establecimiento de canales de comunicación con los titulares de los datos personales, relacionados con las actividades establecidas en los párrafos anteriores.

9.3.2 Envío de boletines e información corporativa que CALDERAS JCT considera de interés del TITULAR.

9.3.3 Evaluación de la calidad de los servicios prestados.

9.3.4 Cumplimiento de obligaciones relacionadas con la ejecución del objeto social de CALDERAS JCT, dentro y fuera del territorio nacional.

9.3.5 Seguimiento al cumplimiento de las obligaciones por parte de los clientes de CALDERAS JCT.

9.3.6 Ejecución de actividades de mercadeo y publicidad relacionadas con el objeto social de CALDERAS JCT.

ESTE DOCUMENTO HA SIDO ELABORADO PARA SER UTILIZADO DE FORMA EXCLUSIVA POR CALDERAS JCT S.A.S. NO PUEDE SER REPRODUCIDO NI UTILIZADO CON FINES DIFERENTES AL PROPUESTO NI POR PERSONAS NATURALES O JURIDICAS DIFERENTES A CALDERAS JCT S.A.S.

Copyright © 2016 – Rodríguez Azuero Contexto Intelectual

9.3.7 Adopción de medidas de control y seguridad sobre las diferentes instalaciones de CALDERAS JCT.

9.3.8 Como elemento de análisis para el establecimiento y/o mantenimiento de relaciones contractuales.

9.3.9 Como elemento de análisis para la evaluación de los riesgos derivados de relaciones contractuales vigentes.

9.3.10 Como elemento de análisis para hacer estudios de mercado o investigaciones comerciales o estadísticas.

9.4 BASE DE DATOS ACCIONISTAS CALDERAS JCT

Finalidad y actividades de tratamiento:

Atendiendo a la estructura corporativa de CALDERAS JCT, se debe contar con la información personal de los diferentes socios de la compañía, razón por la cual, CALDERAS JCT recopila ciertos datos personales de los socios actuales y anteriores, que permiten facilitar entre otros, el cumplimiento de los estatut s sociales, obligaciones tributarias y contables, obligaciones comerciales y financieras de CALDERAS JCT y la ejecución de ciertas obligaciones de naturaleza contractual, con sus clientes y proveedores.

Para efectos del desarrollo efectivo de tales actividades, CALDERAS JCT requiere recopilar, almacenar, utilizar y, en general realizar actividades relacionadas con el tratamiento de datos personales, que le permitan interactuar activamente con los titulares de tal información, cumplir con sus obligaciones en su calidad de RESPONSABLE y ejecutar de manera adecuada y sin interrupciones las actividades relacionadas en los estatutos sociales; consecuencialmente, la finalidad del tratamiento de la información personal contenida en la BASE DE DATOS ACCIONISTAS CALDERAS JCT, consiste en:

9.4.1 Establecimiento de canales de comunicación con los titulares de los datos personales, asociadas con las actividades relacionadas en los párrafos anteriores.

9.4.2 Cumplimiento de obligaciones de la compañía frente al socio, TITULAR de los datos.

9.4.3 Información sobre pago de dividendos o utilidades.

9.4.4 Cumplimiento de las obligaciones establecidas en los Estatutos Sociales.

9.4.5 Cumplimiento de obligaciones relacionadas con la ejecución del objeto social de CALDERAS JCT, dentro y fuera del territorio nacional.

ESTE DOCUMENTO HA SIDO ELABORADO PARA SER UTILIZADO DE FORMA EXCLUSIVA POR CALDERAS JCT S.A.S. NO PUEDE SER REPRODUCIDO NI UTILIZADO CON FINES DIFERENTES AL PROPUESTO NI POR PERSONAS NATURALES O JURIDICAS DIFERENTES A CALDERAS JCT S.A.S.

Copyright © 2016 – Rodríguez Azuero Contexto Intelectual

9.5 BASE DE DATOS ARCHIVO DE BAJA ROTACIÓN CALDERAS JCT

Finalidad y actividades de tratamiento:

CALDERAS JCT almacena cierta información de naturaleza contable, tributaria, financiera, comercial y laboral, denominada información de baja rotación, con la exclusiva finalidad de dar cumplimiento a las disposiciones legales en materia de conservación de documentos y para efectos probatorios sobre el cumplimiento de obligaciones a su cargo.

10 TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES SENSIBLES

CALDERAS JCT reconoce que ciertos datos sometidos a tratamiento, revisten o pueden revestir la calidad de datos sensibles, en este orden de ideas, CALDERAS JCT, ha adoptado las medidas para que cuando los datos sometidos a tratamiento sean de aquellos definidos le almente como sensibles:

10.1 Se refuerce el cumplimiento de los principios que regulan el tratamiento de información personal, establecidos en la sección 5.
10.2 Ninguna actividad se condicione al suministro de datos personales sensibles.
10.3 Se obtenga la autorización expresa, informada y facultativa de los titulares de dichos datos, antes de la ejecución de actividades de tratamiento.

11 TRATAMIENTO DE DATOS DE MENORES

Por regla general, en la ejecución de cualquier actividad de tratamiento de datos personales, CALDERAS JCT se abstendrá de manipular datos cuyo titular sea un menor, a la luz de lo dispuesto en el artículo 7 de la Ley 1581 de 2012.

Excepcionalmente, CALDERAS JCT requerirá someter a tratamiento datos personales de menores de edad, cuando ello ocurra, CALDERAS JCT someterá el tratamiento de los datos de esta naturaleza a las siguientes reglas:

11.3 Respeto del interés superior del menor titular del dato.
11.4 Respeto de los derechos fundamentales del menor titular del dato.

ESTE DOCUMENTO HA SIDO ELABORADO PARA SER UTILIZADO DE FORMA EXCLUSIVA POR CALDERAS JCT S.A.S. NO PUEDE SER REPRODUCIDO NI UTILIZADO CON FINES DIFERENTES AL PROPUESTO NI POR PERSONAS NATURALES O JURIDICAS DIFERENTES A CALDERAS JCT S.A.S.

Copyright © 2016 – Rodríguez Azuero Contexto Intelectual

11.5 Autorización emitida por el representante legal del menor titular del dato.

COMPROMISOS ADQUIRIDOS FRENTE A LOS TITULARES

12 COMPROMISOS

CALDERAS JCT en cumplimiento de lo dispuesto en la sección 7 de la presente política, y los artículos 17 y 18 de la ley 1581 de 2012, y obedeciendo a su calidad de RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO de información personal, adopta los siguientes compromisos con los titulares de la información personal:

12.1. Garantizar al TITULAR, en todo tiempo, el pleno y efectivo ejercicio del derecho de hábeas data.

12.2. Solicitar autorización del TITULAR en los casos en que, conforme a una disposición legal, sea necesario obtener tal autorización.

12.3. Conservar una copia de la autorización emitida por el TITULAR, cuando la misma sea necesaria.

12.4. Informar debidamente al TITULAR sobre la finalidad de la recolección de los datos.

12.5. Informar debidamente al TITULAR los derechos que le asisten en virtud de su calidad de tal.

12.6. Conservar la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.

12.7. Garantizar que la información sometida a Tratamiento sea veraz, co mpleta, exacta, actualizada, comprobable y comprensible.

12.8. Rectificar la información cuando sea incorrecta o parcializada.

12.9. Tramitar las consultas y reclamos formulados por los titulares en términos señalados por la ley.

ESTE DOCUMENTO HA SIDO ELABORADO PARA SER UTILIZADO DE FORMA EXCLUSIVA POR CALDERAS JCT S.A.S. NO PUEDE SER REPRODUCIDO NI UTILIZADO CON FINES DIFERENTES AL PROPUESTO NI POR PERSONAS NATURALES O JURIDICAS DIFERENTES A CALDERAS JCT S.A.S.

Copyright © 2016 – Rodríguez Azuero Contexto Intelectual

12.10. Permitir el acceso a la información personal únicamente a las personas que, según las disposiciones legales, puedan tener acceso a ella.

12.11. Adoptar un manual interno de procedimientos para garantizar el adecuado tratamiento de los datos personales.

12.12. Informar a solicitud del TITULAR sobre el uso dado a sus datos.

12.13. Informar al Superintendente Delegado para la Protección de Datos Personales, o quien haga sus veces, cuando se presenten violaciones a los códigos de seguridad y existan riesgos en la administración de la información de los Titulares.

13 COMPROMISOS ESPECIALES

Tratándose de información objeto de controversia ante una autoridad administrativa o judicial, o que este siendo objeto de reclamo por parte del TITULAR, o cuyo bloqueo haya sido ordenado por la autoridad competente, CALDERAS JCT se compromete a tomar todas las medidas pertinentes para impedir que dicha información continúe siendo tratada, salvo lo referente al almacenamiento de la misma, hasta que se tome una decisión de fondo.

14 COMPROMISOS DE CALDERAS JCT O DE TERCEROS EN CALIDAD DE ENCARGADOS DE LA INFORMACIÓN.

Las obligaciones que se describen a continuación serán aplicables cuando, (i) por razones de conveniencia, CALDERAS JCT delegue la realización de ciertas actividades relacionadas con el tratamiento de datos a un tercero; o cuando (ii) CALDERAS JCT realice actividades de tratamiento en calidad de ENCARGADO, según fue definido en la sección 4 del presente documento:

14.1. Garantizar al TITULAR el pleno y efectivo ejercicio del derecho de hábeas data.

14.2. Conservar la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su adultera ción, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.

ESTE DOCUMENTO HA SIDO ELABORADO PARA SER UTILIZADO DE FORMA EXCLUSIVA POR CALDERAS JCT S.A.S. NO PUEDE SER REPRODUCIDO NI UTILIZADO CON FINES DIFERENTES AL PROPUESTO NI POR PERSONAS NATURALES O JURIDICAS DIFERENTES A CALDERAS JCT S.A.S.

Copyright © 2016 – Rodríguez Azuero Contexto Intelectual

14.3. Realizar oportunamente la actualización, rectificación o supresión de los datos cuando así sea requerido por CALDERAS JCT o directamente por el TITULAR.

14.4. Tramitar los requerimientos formulados por los TITULARES, tendientes a obtener el debido tratamiento de sus datos personales.

14.5. Tratándose de información objeto de controversia ante una autoridad administrativa o judicial, o que este siendo objeto de reclamo por parte del titular, o cuyo bloqueo haya sido ordenado por la autoridad competente; tomar todas las medidas pertinentes para impedir que dicha información continúe siendo tratada, salvo lo referente al almacenamiento de la misma, hasta que se tome una decisión de fondo.

14.6. Permitir el acceso a la información únicamente a las personas que pueden tener acceso a ella.

14.7. Informar al Superintendente Delegado para la Protección de Datos Personales, o quien haga sus veces, cuando se presenten violaciones a los códigos de seguridad y existan riesgos en la administración de la información de los Titulares.

14.8. Adoptar unas políticas de tratamiento de datos que aseguren el debido tratamiento de datos personales.

14.9. Suministrar las políticas de tratamiento de datos personales descritas en el literal anterior al RESPONSABLE del tratamiento.

DE LOS DERECHOS DE LOS TITULARES

15 DERECHOS DE LOS TITULA ES

CALDERAS JCT, comprometida con el respeto a los intereses de los titulares de los datos personales sometidos a su tratamiento y, consciente de la importancia del debido tratamiento de

ESTE DOCUMENTO HA SIDO ELABORAD PARA SER UTILIZADO DE FORMA EXCLUSIVA POR CALDERAS JCT S.A.S. NO PUEDE SER REPRODUCIDO NI UTILIZADO CON FINES DIFERENTES AL PROPUESTO NI POR PERSONAS NATURALES O JURIDICAS DIFERENTES A CALDERAS JCT S.A.S.

Copyright © 2016 – Rodríguez Azuero Contexto Intelectual

datos personales, reconoce a los TITULARES de los datos de la BASES DE DATOS CALDERAS JCT, los siguientes derechos:

15.1. Conocimiento

En virtud de este derecho, el titular del dato está facultado para solicitar, en cualquier momento y de manera gratuita, información sobre los datos que sobre él estén siendo manipulados por CALDERAS JCT, y el uso que se le da a tales datos.

15.2. Rectificación

Potestad reconocida al titular del dato para solicitar, en cualquier momento, la corrección de la información inexacta que repose en las BASES DE DATOS CALDERAS JCT

15.3. Actualización

Facultad del TITULAR del dato de solicitar que, por motivos diferentes a la corrección de datos, la información que reposa en las BASES DE DATOS CALDERAS JCT, sea completa y actualizada, en este orden de ideas, podrá solicitar el ingreso o supresión de todo tipo de información que considere pertinente.

15.4. Solicitar copia de autorización

Cuando de conformidad con lo establecido en la sección 6 de la presente política y en el artículo 10 de la Ley 1581 de 2012, se requiera obtener autorización del TITULAR para que sus datos sean sometidos a actividades de tratamiento, estará facultado para solicitar, en cualquier momento y de manera gratuita, copia de la autorización emitida por este.

15.5. Revocar la autorización

Cuando de conformidad con lo establecido en la sección 6 y en el artículo 10 de la Ley 1581, se requiera obtener autorización del titular para que sus datos sean sometidos a actividades de tratamiento, estará facultado para revocar, en cualquier momento, la autorización emitida.

15.6. Supresión

ESTE DOCUMENTO HA SIDO ELABORAD PARA SER UTILIZADO DE FORMA EXCLUSIVA POR CALDERAS JCT S.A.S. NO PUEDE SER REPRODUCIDO NI UTILIZADO CON FINES DIFERENTES AL PROPUESTO NI POR PERSONAS NATURALES O JURIDICAS DIFERENTES A CALDERAS JCT S.A.S.

Copyright © 2016 – Rodríguez Azuero Contexto Intelectual

En virtud de este derecho, el titular podrá solicitar a CALDERAS JCT en cualqui r momento, la supresión de los datos que reposen en las BASES DE DATOS CALDERAS JCT, siempre que no exista un deber legal o contractual de permanecer en ella.

PROCEDIMIENTOS PARA EL EFECTIVO EJERCICIO DE DERECHOS

16 ASPECTOS GENERALES

CALDERAS JCT ha adoptado al interior de la compañía, una serie de procedimientos para el adecuado tratamiento de información personal y el ejercicio de los derechos de los TITULARES reconocidos en la sección 15, estos procedimientos variarán dependiendo del derecho ejercido por el titular, como se observa en las secciones 17 y 18 siguientes.

17 CONSULTA

Para el ejercicio de los derechos de conocimiento, acceso a la información y solicitud de copia de la autorización, consagrados en la sección 15, numerales 15.1 y 15.4., respectivamente; los TITULARES o las personas legitimadas, de conformidad con lo dispuesto en la sección 19, podrán elevar consultas al área competente, sección 20, bajo la observancia de las siguientes reglas:

17.1. Mecanismos

Las consultas se elevarán por solicitud escrita dirigida al DEPARTAMENTO DE PROTECCIÓN DE DATOS CALDERAS JCT**,** al correo electrónico sistemas@calderasjct.com; por las personas que según la sección 19 se encuentran legitimadas para hacerlo, describiendo brevemente la información sobre la cual desea tener acceso, dirección de correspondencia, datos de identificación y documentos que acrediten la legitimidad para obrar, cuando quien presenta la solicitud no sea el titular.

17.2. Trámite

Recibida la consulta, el área competente la resolverá en la medida de lo posible, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de recibo de la misma.

ESTE DOCUMENTO HA SIDO ELABORAD PARA SER UTILIZADO DE FORMA EXCLUSIVA POR CALDERAS JCT S.A.S. NO PUEDE SER REPRODUCIDO NI UTILIZADO CON FINES DIFERENTES AL PROPUESTO NI POR PERSONAS NATURALES O JURIDICAS DIFERENTES A CALDERAS JCT S.A.S.

Copyright © 2016 – Rodríguez Azuero Contexto Intelectual

Cuando no fuere posible atender la consulta dentro del término indicado en el inciso anterior, se informará al solicitante tal situación, los motivos de la demora y la fecha en la cual será resuelta la solicitud, fecha que en ningún caso superará los cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.

17.3. Respuesta

El área competente de los trámites relacionados con el debido tratamiento de los datos personales, dará respuesta a los requerimientos de los titulares del dato, dentro de los términos establecidos en la sección anterior, de manera escrita a la dirección física o electrónica suministrada por el solicitante para tal efecto.

Cuando el solicitante suministre una dirección física y una electrónica, o más de una dirección de aquellas o de estas, será a entera discreción de CALDERAS JCT la decisión sobre a cual dirección enviar la respuesta a la consulta.

18 PETICIONES

Para el ejercicio de los derechos de rectificación, actualización, revocatoria de la autorización y supresión de la información, consagrados en las secciones 15.2., 15.3., 15.5. y 15.6., respectivamente, los TITULARES o las personas legitimadas de conformidad con lo dispuesto en la sección 19, podrán elevar peticiones al área competente, sección 20, bajo la observancia de las siguientes reglas:

18.1. Mecanismos

Las peticiones se elevarán por solicitud escrita dirigida al DEPARTAMENTO DE PROTECCIÓN DE DATOS CALDERAS JCT, al correo electrónico sistemas@calderasjct.com; por las personas que según la sección 19 se encuentran legitimadas para hacerlo, describiendo brevemente los hechos que motivan la petición, la dirección de correspondencia, los datos de identificación, adjuntando los documentos que soporten su solicitud y que acrediten su legitimidad para obrar, cuando quien presenta la solicitud no sea el titular del dato.

18.2. Trámite

ESTE DOCUMENTO HA SIDO ELABORAD PARA SER UTILIZADO DE FORMA EXCLUSIVA POR CALDERAS JCT S.A.S. NO PUEDE SER REPRODUCIDO NI UTILIZADO CON FINES DIFERENTES AL PROPUESTO NI POR PERSONAS NATURALES O JURIDICAS DIFERENTES A CALDERAS JCT S.A.S.

Copyright © 2016 – Rodríguez Azuero Contexto Intelectual

Petición incompleta

Cuando CALDERAS JCT considere que la petición presentada por el titular o por quien este facultado para hacerlo, de conformidad con lo establecido en la sección 19, es incompleta por falta de los requisitos establecidos en la sección anterior, requerirá, dentro de los cinco (5) días siguientes a la recepción de la petición, al interesado para que subsane las fallas.

Transcurridos dos (2) meses desde la fecha del requerimiento por parte de CALDERAS JCT al interesado, sin que este último presente la información solicitada, se entenderá que ha desistido del reclamo, sin perjuicio de poder presentar una nueva petición en el mismo sentido; caso en el cual los términos para resolver comenzarán a contarse a partir de la nueva petición.

Petición completa

Recibido el reclamo completo o subsanados los vicios dentro del término establecido en el párrafo anterior, se incluirá en la respectiva BASE DE DATOS CALDERAS JCT una leyenda que diga "reclamo en trámite" y el motivo del mismo, en un término no mayor a dos (2) días hábiles. Dicha leyenda se mantendrá hasta tanto el reclamo sea decidido.

Sin perjuicio de lo anterior, el área competente la resolverá en la medida de lo posible, dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la fecha de recibo de la misma.

Cuando no fuere posible atender la consulta dentro del término indicado en el inciso anterior, se informará al titular sobre tal situación, los motivos de la demora y la fecha en la cual será resuelta la solicitud, fecha que en ningún caso superará los ocho (8) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.

18.3. Decisión

El departamento de PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES CALDERAS JCT, dará respuesta a los requerimientos de los titulares del dato, dentro de los términos establecidos en la sección anterior, de manera escrita a la dirección física o electrónica suministrada por el solicitante para tal efecto.

Cuando el solicitante suministre una dirección física y una electrónica, o más de una dirección de aquellas o de estas, será a discreción de CALDERAS JCT la decisión sobre a cual dirección enviar la respuesta a la consulta.

ESTE DOCUMENTO HA SIDO ELABORADO PARA SER UTILIZADO DE FORMA EXCLUSIVA POR CALDERAS JCT S.A.S. NO PUEDE SER REPRODUCIDO NI UTILIZADO CON FINES DIFERENTES AL PROPUESTO NI POR PERSONAS NATURALES O JURIDICAS DIFERENTES A CALDERAS JCT S.A.S.

Copyright © 2016 – Rodríguez Azuero Contexto Intelectual

19 LEGITIMIDAD

Se encuentran legitimados para ejercer los derechos establecidos en la sección 15 y los demás reconocidos por la ley, el titular del dato, sus causahabientes y las personas autorizadas por aquel o estos; en los dos últimos casos, se deberá acreditar la calidad cuyo reconocimiento se solicita, a través de mecanismos idóneos.

20 COMPETENCIA

Para todos los asuntos relacionados con actividades de tratamiento de información personal, solución a consultas y requerimientos, CALDERAS JCT ha designado como competente, al DEPARTAMENTO DE PROTECCIÓN DE DATOS, tomando para este fin, medidas técnicas, humanas y administrativas que garanticen la confidencialidad y seguridad de la información.

DISPOSICIONES FINALES

21 VIGENCIA

La presente política rige a partir de la fecha de su publicación el 19 de octubre de 2016 y estará vigente durante el tiempo que CALDERAS JCT ejecute las actividades descritas en la sección 9 y las mismas se correspondan con las finalidades de tratamiento que inspiraron la presente política.

Los cambios sustanciales en las políticas de Tratamiento que puedan afectar el contenido de la autorización, principalmente los relacionados con la identificación de CALDERAS JCT y/o la finalidad del tratamiento de los datos personales, serán comunicados oportunamente a los TITULARES de una manera eficiente, antes de implementar las nuevas políticas.

22 AUTORIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN DE DATOS

ESTE DOCUMENTO HA SIDO ELABORADO PARA SER UTILIZADO DE FORMA EXCLUSIVA POR CALDERAS JCT S.A.S. NO PUEDE SER REPRODUCIDO NI UTILIZADO CON FINES DIFERENTES AL PROPUESTO NI POR PERSONAS NATURALES O JURIDICAS DIFERENTES A CALDERAS JCT S.A.S.

Copyright © 2016 – Rodríguez Azuero Contexto Intelectual

CALDERAS JCT velando por la efectiva protección de los datos personales de los TITULARES cuya información compone las BASES DE DATOS CALDERAS JCT, pone a disposición del público en general, información relacionada con la Delegatura para la Protección de Datos Personales, autoridad competente a nivel nacional que ejerce la vigilancia sobre las actividades de tratamiento desarrolladas en el territorio nacional, que podrá ser consultada en el siguiente link http://www.sic.gov.co/drupal/proteccion-de-datos-personales

ESTE DOCUMENTO HA SIDO ELABORAD PARA SER UTILIZADO DE FORMA EXCLUSIVA POR CALDERAS JCT S.A.S. NO PUEDE SER REPRODUCIDO NI UTILIZADO CON FINES DIFERENTES AL PROPUESTO NI POR PERSONAS NATURALES O JURIDICAS DIFERENTES A CALDERAS JCT S.A.S.

Copyright © 2016 – Rodríguez Azuero Contexto Intelectual